TETAREKUAI MOTENONDEKA
MOAKÁHAPAVÉ
JEVA REHEGUA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES

DIRECCION GENERAL DE MIGRACIONES (1)	ORDEN DE SERVICIOS BIENES (2)	Nº 070/2020 (3)

Institución (4)	DIRECCION GENERAL DE MIGRACIONES	**FECHA (5)**	11/09/2020
Empresa (6)	CDD CONSTRUCCIONES S.A.	**RUC (7)**	80018890-0
ID Nº (8)	372.687 – CONTRATO DE LOCACION Nº 03/2020 - PARA DEPÓSITO DE LA SEDE CENTRAL		
Descripción (9)	LOCACION DE INMUEBLE PARA EL DEPÓSITO DE LA SEDE CENTRAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES		
Nota (10)	a) La presente orden caduca automáticamente si no se cumplen sus términos y condiciones, dando lugar a las sanciones previstas en la Ley 2051/03 por incumplimiento y/o en el contrato correspondiente.		
	b) Esta Orden deberá ser adjuntada a la factura respectiva, una vez entregado el bien adquirido o prestado el servicio contratado		

ITEM (11)	CÓDIGO DE CATÁLOGO (12)	DESCRIPCIÓN (13)	CANTIDAD (14)	PRECIO UNITARIO (15)	IMPORTE TOTAL (16)
1	–	ALQUILER DEL INMUEBLE CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO SEGÚN CONTRATO DE LOCACION Nº 03/2020 ID. 372.687	2	6.600.000	13.200.000
				Total en Guaraníes (17)	13.200.000

Gs. (18) GUARANIES: TRECE MILLONES DOSCIENTOS.----------

(19) PLAZO DE ENTREGA	Cumplimiento inmediato.-		
(21) FORMA DE PAGO	Conforme al plan de caja	**LUGAR DE ENTREGA (20)**	DPTO. DE BIENES Y SERVICIOS - DGM
(22) IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA - 250	Alquiler de Edificios y Locales serán sufragados con fondos previstos en el Rubro 250, del presupuesto general de gastos 2020.-		

Ariel Salinas.
11/09/20

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (23)	EMPRESA	FIRMA ORDENADOR (24)
JEFE DE CONTABILIDAD (25)	RECEPCIÓN (27)	JEFE DE BIENES Y SERVICIOS (26)

Ilma R. Alonso Díaz
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección General de Migraciones

Aurora Miranda Prieto
Jefa del Dpto. de Bienes y Servicios
Dirección General de Migraciones

Obs: 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados según corresponda.

Obs: 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados según corresponda.